

Ayuntamiento
de
Tornelloso

Año
de
1877

Libro Capitular
de acuerdos de dicha
Corporación.



1.º libro a' 28 febrero de 1877. en que cesa de
act. Ayuntamiento.



Nº 366.751

Sesión ordinaria
 del día
 7. Enero 1877.

En la villa, del Bonellao a siete de Enero de mil ochocientos setenta y siete: reunidos en sesión ordinaria, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José María Espada por mi el secretario, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

No habiendo asunto alguno sobre que tomar acuerdo, dispuso el señor Presidente levantar la sesión, firmando la sesión con currentes de que yo el secretario certifico=

Don José María Espada

Felipe Espinosa

Julian Armero

Pedro Sanclay

José del Palmar

Manuel Armero

Antonio Lopez

sesion ordinaria, del,
14. de Enero
de 1877.

En la villa del Tomelloso a catorce de Enero
de mil ochocientos setenta y siete, reunidos
en sesion ordinaria, los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la
Presidencia del señor Alcalde Don José Maria
Cepeda por un secretario el acta de la an-
terior y fué aprobada.

En este estado y no habien-
do asunto alguno sobre que tomar acuerdo si-
puso el señor Presidente levantar la sesion fir-
mando los señores concurrentes de que yo el Sec-
retario Certifico=

[Signature] *[Signature]*

Jelije Espinosa
Julian Romero

Vicente Barillo

Jose Mari Palacios

Antonio Lopez

sesion Extraor-
dinaria, del,
dia 16. Enero
de 1877. -

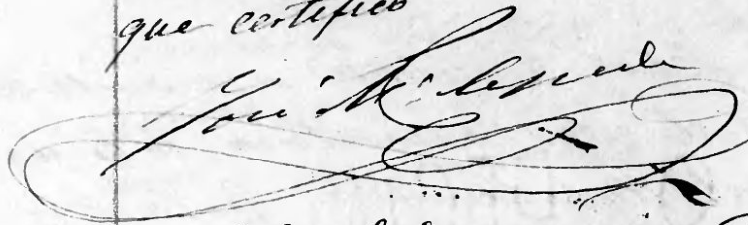
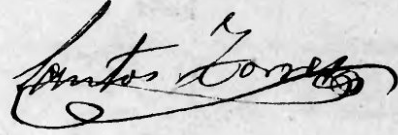
En la villa del Tomelloso a diez y seis de
Enero de mil ochocientos setenta y siete reu-
nidos en sesion extraordinaria, los señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la presidencia del señor Alcalde Don José

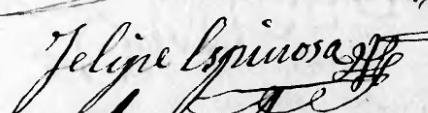
Mania, Cepeda, previa convocatoria con expresion de objeto segun previene el articulo noventa y siete de la Ley Municipal, y leida, el acta de la anterior fue aprobada.

Por el Señor Presidente se manifesto que el objeto de esta convocatoria, lo es para dar cuenta al Ayuntamiento de la Ley de Recuplaros, reformando la de treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis, y de la Real Circular de once del corriente, insertos ambos documentos en el Boletín Oficial, numero ochenta y cinco de catorce de este mes; que ordenando en este último que se celebren las operaciones del Recuplaro con arreglo al Capitulo quinto y siguientes de la Ley de treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis, claudere principio al alistamiento el veintinueve del corriente, y a la rectificacion en el término y con las formalidades que dicha Ley establece, para que el sorteo de sueros tenga lugar el primer Domingo de Marzo, o' cuando oportuno que el Ayuntamiento acuerde el inmediato cumplimiento de lo ordenado y señale el día que deba proceder a la rectificacion del alistamiento: en su vista, la Corporacion acordó que la referida operacion de alistamiento se verifique el día marcado por la Superioridad, y a la rectificacion de él el día once de febrero proximo en el local de los

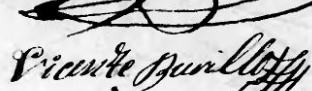
trámite, precedidas las formalidades de ley.

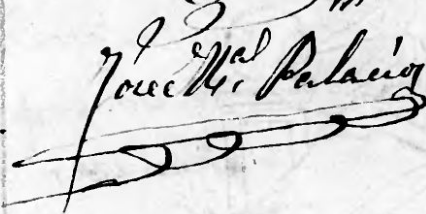
Y siendo el único asunto que motivó la reunión, se dio por terminada que firman los señores concurrentes conmigo el secretario que certifico

Juan A. Lepore  Santos Lopez 

Felipe Espinosa 

Julian Arce 

Francisco Guillot 

José M. Palacios 

Antonio Lopez 

Sesión ordinaria
vía del H. de
Cuera de 1894.

En la villa del Comellero a veintinueve de la
ra de mil, ochocientos setenta y siete reunidos
en sesión ordinaria, los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia del
H. Alcalde Don Juan Maria Cepeda, por mi el
secretario se leyó el acta de la anterior y fué apro-
bada.

Y no habiendo asunto alguno sobre que
tomar acuerdo se levantó la sesión y firman
los señores concurrentes conmigo el secretario



N.º 366.752



de que certifico
Antonio Toranzo
Jose M. Lopez
Montano
Juan
Felipe Espinosa
Julian Armero
Vicente Builla
Antonio Lopez
Jose M. Pacheco

Sesion del
 dia 28. Enero
 de 1877. -

En la villa del Tomelloso a veintiocho de
 Enero de mil ochocientos setenta y siete reuni-
 dos en sesion ordinaria, los señores del Ayuntamiento
 to que al margen se expresan bajo la Presiden-
 cia del señor Alcalde Don Juan Maria Cap-
 da, por mi el secretario se leyó el acta de la
 anterior y quedó aprobada.

En este estado y no habiendo
 asunto alguno de que tratar se levan-
 to la sesion y firman los individuos
 que han asistido conmigo el se-

certifico de que certifico=

Don J. M. Casado

Don Antonio Corrales

Felipe Espinosa

Julian Armero

Vicente Barillo

Antonio Lopez
Jose M. Palacin

Señor del
día 1.º de febrero
de 1877.

En la villa del Comullero a cuatro de febrero de mil ochocientos setenta y siete reunidos en sesión ordinaria, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Maria Cepeda, por mi el secretario se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Y no habiendo asunto alguno sobre que tomar acuerdo se levantó la sesión y firman los señores concurrentes conmigo el secretario de que

Don J. M. Casado

Don Antonio Corrales

Felipe Espinosa

Julian Armero

Vicente Barillo

Don Antonio Lopez
Jose M. Palacin

Antonio Lopez

José M^o Palacios
~~_____~~

Señor Presi-
 dentia del día
 11. de febrero
 de 1877.

En la villa del Concellero a once de febrero
 de mil ochocientos setenta y siete reunidos en
 sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento
 que al margen se expresan. Bajo la Presidencia
 de don José María Copeda por unánime acuerdo
 se leyó el acta de la anterior y fue apro-
 bada.

En este acta no habiendo asunto so-
 bre que tratar se levantó la sesión por orden
 del señor Presidente firmando con él todos
 los señores concurrentes y comisionó al Secretario
 de que certifique -

José M^o Palacios *Antón Gómez*
~~_____~~ ~~_____~~

Felipe Espinosa
Julian Aymero
~~_____~~

Francisco Barillo
~~_____~~

Antonio Lopez
José M^o Palacios
~~_____~~

Señor. Dile
maria del
día 18. de
Febrero de
1877. —

En la villa del Tomelloso a' diez y ocho de
Febrero de mil ochocientos setenta y siete, re-
unidos en sesion ordinaria, los Señores del Ayun-
tamiento que el margen se expresan bajo las
Previdencias del Señor Alcalde Don Jon' Ma-
ria Cepeda, por mi el Secretario interino
se leyó el acta de la anterior y fue apro-
bada.

Dado cuenta de una instancia que con-
felia, veintisecho de Enero último el Coa, a la
Corporacion, el Secretario de la misma, Don
Francisco Maria Carranza manifestando que por
razones de conveniencia, le obliga el destino
del referido cargo, sin perjuicio de que en cual-
quiera época, estará dispuesto a prestar sus
servicios en la forma que se conceptuan úti-
les, necesarios en provecho de los intereses ge-
nerales de este vecindario; suplicando se le
admita, la dimision y se le expida certifica-
do del acuerdo, haciendo constar la forma
en que haya desempeñado dicho destino; la
Corporacion, penetrada de lo alegado por el pe-
tionario acordó: que a pesar de haber obser-
vado la recta inteligencia que siempre ha
desplegado el Señor dimiteute en el desem-
peño de la Secretaria, que ha tenido a su
cargo, no puede menos, aunque con sentimien-
to, acceder a lo que propone, admitiendole la
dimision de referido destino: que se le expida



Nº 366.722



certificación, en que conste este particular
y que queda el municipio altamente satisfe-
cho de su comportamiento. Que utilizará
sus servicios cuando el interesado tenga por
conveniente. Ofrecerlos y que se anuncie la vacan-
te en el Boletín Oficial de la Provincia, por
termino de treinta días segun previene la ley,
nombrando para que se encargue de la se-
cretaria, en concepto de interino a Don D^o
Cáñadas, vecino de Ciudad Real, persona
que en concepto del Ayuntamiento reúne
las circunstancias que para tal desempeño
se requieren; y mediante que este sujeto se
halla actualmente en esta localidad,
se le espida la credencial para que desde
este día de principio a los trabajos que
se hallen pendientes y reciba del Sr. pro-
curador Maria Carrara, por medio de inven-
tario, los documentos y demas efectos que
existan en el archivo y oficinas del
Ayuntamiento.

Se dio cuenta del Real Decreto
de diez del corriente inserto en el Boletín

Oficial número noventa y ocho, referente á la Convocatoria para la Elección de Diputados Provinciales con arreglo á la Ley de diez y seis de Diciembre último, y cita Elecciones en este que las Elecciones tengan lugar en los días tres al seis del próximo Marzo, han de quedar constituidas interiormente el veintinueve del mismo mes: para la Elección de los tres Diputados que corresponden á este partido judicial de Alcaraz de San Juan, se halla designada como uno de los tres distritos en concepto de segundo esta villa, su Territorio asociado de los Pueblos de San Pedro Muñoz y Puerto Arpiche, para la Elección de un Diputado. Enterado el Ayuntamiento de todo cuanto con mas extension se refiere en el indicado decreto, acuerdo por unanimidad que el día tres á las nueve de la mañana se constituyan el señor Alcalde y los tres tenientes respectivamente en cada uno de los Colegios electorales que se continúan vienes señalados en esta localidad con el nombre de casas de Ayuntamiento el de San Francisco, el de Don Vicente Fuentes, y el del Pósito, á cuyo fin se publicará con ocho días de anticipacion el señalamiento de estos Colegios para conocimiento de los Electores de los mismos: que en el supuesto de que se reciban las cédulas elec-

torales se renovarían, los libros talonarios como dispone el artículo diez y ocho de la Ley Electoral, repartiéndose estas, con sus días de autelacion, al señalado para las Elecciones a' tenor de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la misma, dando cumplimiento en los trámites subsiguientes a' cuanto la referida, Ley prescribe.

Y no habiendo mas asunto sobre que deliberar, se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes, con cuyo el secretario accidental, de que es testigo =

José M. Leizaola Santos Borja
 Felipe Espinosa Juan Ángel
 Julian Aznar Antonio Lopez
 Vicente Barillo José Palacios

Sesion ordinaria del 25 de Febrero de 1877.

En la villa del Tomelloso a' veinticinco de febrero de mil ochocientos setenta y siete reunidos en sesion ordinaria, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor primer Teniente Alcalde, Juan

Sanjos Corres y Perales, por un, el secretario a
leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Acordó el Ayuntamiento en cumplimiento
del artículo cuarenta y siete de la Ley Muni-
cipal, se constituya el señor Presidente, en las
Casas coniatoriales el jueves próximo primero de
Marzo a las nueve de la mañana para pre-
sionar al nuevo Ayuntamiento elegido, compuesto de
los señores Don Luis Barnuevo, Don Juan Ortiz,
Don José Miguel Jimenez, Don Antonio Corres, Don
Bernardo Galiano, Don Julian Armero, Don Santos Cor-
res y Perales, Don Felipe Espinosa, Don Vicente Barillo,
Don José Reyes, Don José Mariano Salas, Don Anto-
nio Nicomedes Lopez, Don Vicente Propero, Don Gu-
illermo Barillo y Don Selvio Copeda, segun cons-
ta de las actas de constitucion que se tienen a la vista.

Y no habiendo mas asuntos sobre que tomar acuerdo
se dió por terminada la sesion que firman los señores
corrientes conuigo al secretario de que Certifico =

Sanjos Corres

Korres
Ayuntamiento

Felipe Espinosa
Julian Armero

Vicente Barillo
José M. Salas

Antonio Lopez
José M. Salas